

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>POLÍTICA DE COMUNICACIONES</h2>	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 21/08/2018
		Página 1 de 4

Fecha de Aprobación
24 de Diciembre de 2014 (Acta de Comité SIG 1)
21 de Agosto de 2018 (Acta de Comité SIG N° 3)

Control de Cambios	
Fecha	Descripción
24/12/2014	Se actualiza la Política de Comunicaciones del IDEP y se controla por el Sistema Integrado de Gestión
21/08/2018	Actualización del documento

Firma de Autorizaciones	
Revisó	Aprobó
Edwin Ferley Ortíz Morales Subdirector Académico (e) Miguel Mauricio Bernal Asesor de Dirección	Claudia Lucía Sáenz Blanco Directora General

	POLÍTICA DE COMUNICACIONES	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 21/08/2018
		Página 1 de 4

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

1. Presentación

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, es una entidad Distrital adscrita al sector educativo, por tanto su política comunicativa se inscribe en el marco de los planes y programas educativos de la administración de Bogotá, teniendo en cuenta a su vez las leyes y disposiciones normativas de la gestión pública. El Instituto tiene un lugar privilegiado en el fortalecimiento de la educación pública, en el ejercicio del derecho a la educación y en la generación de condiciones culturales y educativas que permitan construir una ciudad más equitativa, participativa y democrática. De acuerdo con esto, la comunicación en el IDEP es un proceso esencial para la divulgación y socialización del conocimiento pedagógico producido por la Entidad, con la contribución de docentes investigadores e innovadores. La comunicación es de doble vía: el IDEP divulga y a su vez recibe los aportes de la comunidad académica docente.

Hacer de la investigación en educación y pedagogía un hecho público es el reto propuesto a la hora de impulsar una tarea comunicativa. La comunicación es un proceso significativo, incluyente, abierto que, en consecuencia, trasciende el ámbito académico. De aquí que la tarea de la comunicación deba impulsarse para el servicio de personas e instituciones vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad investigativa o con la educación. Esto implica, que el IDEP, debe ofrecer información de valor científico a la comunidad académica y a la ciudadanía en general, a través de canales de difusión y socialización dinámicos y accesibles. Las producciones educativas, salen de la vida concreta, de la escuela y el aula para volver a ella, en forma de conocimiento validado, construido colectivamente, dirigido a solucionar problemas. En ese orden de ideas, las estrategias de socialización de toda la actividad misional de la institución, además de innovadoras deben ser incluyentes, es decir que los sujetos de la educación y la comunidad científica, encuentren el canal adecuado para impactar socialmente y contribuir en el desarrollo científico, técnico y tecnológico.

Finalmente, el IDEP desarrolla estrategias de comunicación, socialización y divulgación enfocadas a las necesidades de los Proyectos de Inversión y sus componentes. De esta manera, para el cumplimiento de su misión, el IDEP produce actividades y recursos encaminados a la efectiva comunicación externa (libros impresos y en digital, la Revista Educación y Ciudad, el Magazín Aula Urbana, las producciones audiovisuales, los sitios Web, las redes sociales, entre otros) así como a la comunicación institucional interna.

2. Alcance

La presente política de comunicación establece los lineamientos generales para realizar la comunicación interna y externa del IDEP. La comunicación interna está determinada por la interrelación entre los servidores del Instituto y la externa hace referencia a la interrelación del Instituto con sus usuarios y partes interesadas, proveedores, otras entidades, como entes de control, prensa, entre otros.

Esta política se aplica a todos los subsistemas y procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del IDEP y está orientada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD SIG 001:2011 y el Modelo Estándar de

	<h2>POLÍTICA DE COMUNICACIONES</h2>	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 21/08/2018
		Página 1 de 4

Control Interno (MECI) del 2014, los cuales se encuentran relacionados con el cumplimiento, funcionamiento y desarrollo del proceso de comunicación organizacional en las entidades del Distrito Capital.

3. Políticas

- ✓ En su página web el IDEP no publicará mensajes, notas, artículos, fotos o videos que contengan información comercial, política, religiosa, militar, subversiva o cualquiera que exceda el límite de mantener informada a la ciudadanía del cumplimiento de la misión y las funciones que son competencia del Instituto.
- ✓ El IDEP no publicará en sus canales de comunicación, contenidos difamatorios, escandalosos, que atenten contra la honra, moral, dignidad, privacidad y buen nombre de la Institución o la ciudadanía en general.
- ✓ Los datos, cifras, imágenes, videos y contenido en general, publicados en cualquiera de los canales de comunicación con los que cuenta el IDEP, deben estar validados por el Subdirector o Jefe de Oficina que solicite la publicación.
- ✓ Toda publicación en los canales de comunicación debe respetar la normatividad colombiana vigente en materia de derechos de autor, normas internacionales de Copyright, registro de marcas y la ley de protección de datos personales.
- ✓ El IDEP no se hace responsable por el contenido de los sitios web a los que llevan los enlaces externos publicados en los canales de comunicación.
- ✓ El manejo de la imagen, presentaciones y publicaciones de la institución se rige por el manual de Imagen Corporativa vigente.
- ✓ Las declaraciones a los medios de comunicación externos, serán realizadas únicamente por la Dirección General del IDEP o quien delegue la misma Dirección.
- ✓ El Instituto como entidad de investigación e innovación educativa y pedagógica, promueve para el desarrollo de las prácticas de comunicación externa e interna un enfoque diferencial y de género.

4. Implementación de la política de comunicaciones

Para la implementación de la presente política de comunicaciones, el IDEP cuenta con los siguientes instrumentos que están disponibles en el sitio web del Instituto:

- a. **Proceso de divulgación y comunicación:** El proceso inicia con la identificación y programación de las necesidades de comunicación, continúa con la ejecución de la estrategia de comunicación y finaliza con la formulación de planes de mejoramiento del proceso.
- b. **Procedimiento de Gestión de Publicaciones:** El objetivo de este procedimiento es realizar la planeación, producción editorial y distribución de las publicaciones impresas, producto de la gestión del Instituto, de acuerdo con las normas técnicas y las políticas del IDEP; y mantener el control sobre las existencias de impresos y publicaciones disponibles para su distribución.
- c. **Procedimiento de Gestión de Comunicaciones:** Su objetivo es diseñar y desarrollar acciones de comunicación institucional interna y externa para la socialización, promoción, difusión, posicionamiento y fortalecimiento institucional.
- d. **Procedimiento de Procesamiento Técnico y Físico de las Publicaciones CEDOC:** Su objetivo es facilitar el acceso a la información académica del IDEP a través del uso del catálogo en línea para dar respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios de la entidad.
- e. **Manual de Procesos Técnicos:** Este documento determina la organización de todas las colecciones de libros, material audiovisual, documentos electrónicos, revistas, magazines, etc., en donde se pretende normalizar los procesos mediante la aplicación de normas y técnicas que son requeridas para la catalogación.

	<h2>POLÍTICA DE COMUNICACIONES</h2>	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 21/08/2018
		Página 1 de 4

- f. **Estrategia de Comunicación, divulgación y socialización:** Este documento describe las estrategias usadas por el IDEP para implementar los procesos comunicativos del Instituto, asociados con la producción de conocimiento, el posicionamiento institucional y el fortalecimiento académico del IDEP en el ámbito local, distrital, nacional e internacional.
- g. **Instructivo para la Solicitud de Publicaciones en el Ecosistema Web:** Este documento presenta los pasos y requerimientos que se deben seguir en el Instituto para la publicación de información en el ecosistema Web del IDEP. El ecosistema Web del IDEP es el conjunto de herramientas digitales con las que cuenta para la divulgación de información y comunicación en doble vía. Dentro de las herramientas a las que hace referencia están:
- ✓ Portal Web Institucional www.idep.edu.co
 - ✓ Micrositios.
 - ✓ Youtube.
 - ✓ Redes Sociales.
 - ✓ Herramientas de Google Apps (G Suite) bajo el dominio idep.edu.co
 - ✓ Herramienta de correos masivos.
- h. **Procedimiento y guía para atención a PQRSD:** Este procedimiento establece la forma en que se deben dar respuesta a la consulta, petición, felicitación, queja, reclamo, denuncia, solicitud o sugerencia presentadas por la comunidad al IDEP, para que se desarrollen dentro de un orden específico, conforme a los requisitos legales aplicables.
- i. **Instructivo para la elaboración del mapa de Usuarios y Partes Interesadas:** Este documento establecer los lineamientos, criterios y actividades a seguir para la elaboración y actualización del Mapa de Usuarios y Partes Interesadas del IDEP.
- j. **Plan Institucional de Participación Ciudadana:** Este documento identifica la información mínima que el IDEP tiene disponible para los ciudadanos y entidades en medios electrónicos. Describe los mecanismos que le permiten a la ciudadanía interactuar con el Instituto en diversos escenarios y los espacios y estrategias adelantadas para la difusión de información y diálogo con la ciudadanía.
- k. **Estrategia de rendición de cuentas:** Este documento establece la metodología que se sigue en el IDEP para rendir cuentas a la ciudadanía y a las partes interesadas.